



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

CÓDIGO:
MPCP-02

VERSIÓN: 1

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

El Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal "D.S. 26115", Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal vigente, conforme a Política Nacional Administrativa, convoca los profesionales interesados, bolivianos de nacimiento o por naturalización, que cuenten con los requisitos establecidos a continuación, a participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 020/2020, para cubrir los Cargos de:

Referencia: 049

NOMBRE DEL PUESTO A OCUPAR: JEFE B DE PROMOCION ECONOMICA NIVEL: 8 HABER BÁSICO: 6299,1 Bs.

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS MÍNIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- Libreta de Servicio Militar (Varones)
- Certificado SIPPASE
- Título de Bachiller
- Curso de la Ley 1178
- Certificado de Idioma Nativo

a) Formación:

LICENCIATURA TURISMO, AGRONIMICA, CS. ECONOMICAS O RAMAS AFINES AL CARGO

b) Años de Experiencia:

2 AÑOS

2. OTROS CONOCIMIENTOS - NO EXCLUYENTES (Debidamente Certificados) Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades y que solo tendrán un valor de puntuación en la evaluación:

3. OBJETIVO DEL CARGO:

Promover el desarrollo de las vocaciones en el Municipio de Trinidad, orientado al desarrollo y promoción económica y productiva para mejorar los ingresos económicos de las familias, con el fin de fortalecer las potencialidades del Municipio de Trinidad y generar mejores condiciones económicas para los pobladores.

4. FORMA DE VALORACIÓN DEL PUNTAJE:

El máximo total del puntaje será de 100 % distribuido de la siguiente manera :

EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN TÉCNICA (EXAMEN ESCRITO)	EVALUACIÓN (ENTREVISTA) DE CUALIDADES PERSONALES
CUMPLE/NO CUMPLE	60%	40%

El puntaje mínimo para lograr acceder a ser finalista será de 50%, sobre un total de 60%.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES: (La presentación de las postulaciones se realizarán de la siguiente manera y DE FORMA TOTALMENTE OBLIGATORIA, BAJO CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN).

Las cartas de solicitud deberán ser enviadas a la siguiente dirección: Oficinas de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, ubicada en calle Pedro de la Rocha entre c/ La Paz y c/ Mamoré Edificio de la Secretaría de Gestión Administrativa, Las postulaciones deberán Adjuntarse en sobre "Manila" cerrado consignando sus datos personales, **obligatoriamente** nombres, apellidos completos, número de teléfono, N° de referencia DE LA CONVOCATORIA, preferentemente pero no excluyente correo electrónico, **N° de fojas de la documentación inserta, REFERENCIAS QUE DEBEN SER ANOTADAS NECESARIAMENTE EN LA PARTE EXTERNA DEL SOBRE.** El contenido del sobre como mínimo deberá tener inserto, **la hoja de vida (USAR OBLIGATORIAMENTE FORMULARIO MCPC N° 11)** simples copias fotostáticas (fotocopias) de la documentación que corroboren los extremos de la hoja de vida y que estén debidamente foliados (numerados) y que no serán devueltos al postulante, quedándose los mismos para archivos de la Institución. (Los documentos originales deberán ser presentados a momento de participar en el examen escrito o cuando así vea por conveniente el Comité de Selección conformado para tal evaluación). **SE REITERA OBSERVAR DETENIDAMENTE ESTE PUNTO**

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

El término de presentación de las postulaciones **será HASTA EL DÍA lunes 18 de enero de 2021 hrs 10:00 imposterablemente.** El comité de Evaluación se reservará el derecho de solicitar al Postulante, REJAP y certificado de "Solvencia Fiscal de la C.G.E." con 48 horas de anticipación dentro del proceso correspondiente. Mayores informaciones en la Dirección de Recursos Humanos – Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad o al correo electrónico institucional recursos.humanos@trinidad.gob.bo.

Trinidad, 14 de enero de 2021